

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Estadística de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

| | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| ID Ministerio | 2501683 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Estadística |
| Universidad | Universidad de Sevilla |
| Centro | Facultad de Matemáticas |
| Rama de Conocimiento | Ciencias |
| Universidad/es Participante/s | |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento correspondiente al curso 2013-2014, los responsables del Grado en Estadística de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla valoran positivamente la evolución de su título. De modo destacado, se valora muy positivamente el buen efecto surgido por las anteriores acciones de mejora encaminadas a incrementar el número de alumnos que acceden a las enseñanzas, los que lo hacen en primera opción, y el grado de satisfacción de los alumnos respecto al título. Con ello se ha atendido uno de los

aspectos desfavorables observados en la implantación de este título, señalados por la AAC (DEVA) en el último Informe de Seguimiento, de fecha 2 de febrero de 2015.

La Universidad destaca como principales mejoras e hitos en la implantación de este título:

- La puesta en marcha e implantación satisfactoria del TFG: se enumeran competencias asociadas y se comunica la elaboración de una página web que recoge toda la información como guía para los alumnos.

- El inicio de las prácticas externas por parte de algunos alumnos, los primeros que superan los requisitos impuestos para cursarla, dada la reciente implantación del título.

Como puntos más desfavorables observados en la actualidad destacan dos problemas asociados con la movilidad de los estudiantes del título: el bajo nivel de idioma extranjero de muchos de los estudiantes; y la dificultad para construir sus acuerdos de estudios debido a requisitos de un número mínimo y previo de créditos superados y a que los estudiantes no pueden realizar movilidad hasta los últimos cursos, con asignaturas con contenidos muy específicos. Para ambos, se han propuesto acciones de mejora y corrección.

Además, la Universidad continúa realizando cada curso un profundo análisis de la implantación del Grado, y proponiendo las consecuentes acciones de mejora para los problemas detectados. Se detallan las acciones de mejora del año 2014, que consistían básicamente en:

-Mantener la coordinación entre responsables de distintas asignaturas.

-Mantener las acciones encaminadas a la divulgación de la estadística para fomentar el ingreso de nuevos alumnos.

-Mantener la correcta tramitación temporal de información académica (planes docentes).

Se informa del éxito de todas ellas, especialmente aquellas que han incidido en el aumento de la tasa de ocupación y demanda del título, que ha incrementado sustancialmente.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC, centrándose especialmente en medición y análisis del rendimiento académico, evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título, evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos, y difusión del título. De forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Grado que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Según los responsables del título, el sistema de SGIC es sólido y se viene implementando en la Universidad de Sevilla con éxito desde su implantación en el curso 2010-2011. En este Autoinforme de Seguimiento se presenta una extensa información general sobre su funcionamiento y evolución, lo que se valora favorablemente.

Por otro lado, en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014) se informa de la existencia de la Comisión para GC del título en concreto, y se valora muy globalmente su funcionamiento. En posteriores ediciones del Autoinforme de Seguimiento, se recomienda incluir información precisa sobre el funcionamiento durante el periodo evaluado: reuniones llevadas a cabo, principales temas discutidos en cada una de ellas, acuerdos alcanzados, así como informar de la renovación de su composición. Se valora positivamente la evaluación del funcionamiento de la comisión, y la planificación de acciones para mejorar su funcionamiento, concretamente para reducir el número de indicadores a manejar, conseguir un reconocimiento del trabajo que llevan a cabo los miembros de la comisión y acertar en la planificación temporal de las tareas encargadas a la Comisión.

En cuanto a la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, en el Autoinforme de Seguimiento se expone que el SGIC de la Universidad de Sevilla dispone de la plataforma LOGROS, que permite el almacenamiento y tratamiento de toda la información relacionada con este proceso. Se informa de su adecuación continua para mejorar y agilizar el acceso y manejo de los indicadores correspondientes a la evolución de las enseñanzas.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes de Seguimiento se debe incluir información precisa sobre el

funcionamiento de la CGC del Grado durante el periodo evaluado: reuniones llevadas a cabo, principales temas discutidos en cada una de ellas, acuerdos alcanzados, así como informar de la renovación de su composición. Así como información relativa a la localización de las actas de dichas reuniones.

3. Profesorado

Satisfactorio

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado es adecuada. Se presenta una información detallada y una reflexión sobre las características (de docencia e investigación) del profesorado implicado en la impartición de este Grado, y de su evolución a lo largo del tiempo. Se considera más que correcta la adecuación de las características del profesorado para las materias del Grado, con especial mención a los tutores de TFG.

En cuanto a la descripción del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente, se informa del esfuerzo realizado para mantener e incrementar la coordinación entre las distintas asignaturas del Grado, en reuniones específicas para ello. También se ha insistido especialmente en la formación y actualización pedagógica del profesorado, y su formación en "nuevas tecnologías". Además, los resultados del grado de satisfacción de los alumnos con el Grado reflejan una evaluación muy positiva de su profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Se presenta un análisis muy exhaustivo de las infraestructuras y medios disponibles por parte de la Universidad de Sevilla para la impartición del presente título, que se consideran suficientes y adecuados para las presentes y previsibles necesidades docentes del Grado, no planteándose por tanto acciones de mejora relativas a este aspecto. En cuanto a la información relativa a los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, se informa de equipos de profesores que atienden las necesidades de orientación académica de los alumnos, acciones que en su totalidad se enmarcan en el Plan de Acción Tutorial del Centro.

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, y tasa de rendimiento) se han recogido en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014). Además se han aportado otros indicadores como son tasa de éxito del título, tasa de éxito del Trabajo Fin de Grado, tasa de rendimiento del TFG, calificación media de los TFG, nota media de ingreso, nota de corte, y estudiantes de nuevo ingreso. Por otro lado, a lo largo del Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, los responsables han ido identificando indicadores para los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC. En este sentido, el presente Autoinforme de Seguimiento incluye una valoración muy exhaustiva de los indicadores del título, tanto los indicadores CURSA como aquellos propios del SGIC del título. Para cada uno de ellos se incluye un comentario sobre el grado de satisfacción, y en caso de considerarse susceptible de mejora, cuáles son las causas a que son atribuibles los resultados subóptimos, y las acciones de mejora que se han planeado.

El análisis se divide en las siguientes secciones:

- Rendimiento académico. Acciones planeadas: mantener el grado de información y estímulo para ingresar a cursar este grado.
- Calidad de la enseñanza y Profesorado. Acciones planeadas: seguir intentando disponer de la información docente en los plazos requeridos.
- Información complementaria sobre la calidad del título. Acciones planeadas: mantenimiento de las infraestructuras.

Id. ministerio:2501683

- Programas de movilidad: Este es uno de los aspectos sujetos a acciones de mejora prioritarias, ya que en la actualidad es muy deficiente. Se tratará de diseñar un programa de intercambio que incluya asignaturas más acordes a los niveles requeridos por los alumnos cuando acceden a poder llevar a cabo este intercambio, y se insistirá en la necesidad del dominio básico de una lengua extranjera.
- Prácticas externas. Acciones planeadas: mantener el estándar actual.
- Evaluación del grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados. Se considera bueno. Acciones planeadas: incrementar el grado de participación en las encuestas correspondientes, que ya presenta una tendencia ascendente.
- Gestión de Quejas, Sugerencias. No se han presentado. Acciones planeadas: mantener el estándar actual.
- Difusión del Título. Se considera adecuada. Acciones planeadas: mantener el estándar actual.
- Análisis y seguimiento de Toma de Decisiones. Se considera adecuado, después de dar cumplimiento a un extenso plan de mejora presentado en la memoria 201220-13. Acciones planeadas: mantener el estándar actual.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir el desglose de los datos en los diferentes años de implantación del curso, lo que permitirá observar la tendencia y comportamiento de los mismos, así como una comparación sistemática con los valores establecidos en la memoria verificada. Se deben incluir comparaciones de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Sevilla o con otros títulos del mismo Centro) y externos relacionados.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

No existen recomendaciones derivadas del Informe de Verificación del título pendientes de resolución.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

No se han presentado solicitudes de modificación del título.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

Del Informe de Seguimiento del título emitido por la AAC (DEVA) con fecha de 2 de febrero de 2015, se deriva la continuación de la aplicación de las acciones de mejora que se indican en el correspondiente informe. Se supone que en relación a los puntos que deberían ser de especial atención, y que se señalaban en dicho Informe de Seguimiento, como eran la escasa demanda del título, la alta tasa de abandono en primer curso, o la escasa incidencia de la movilidad de estudiantes, se debería dar respuesta explícita a cada una de estas circunstancias en el presente Autoinforme. No se comprende el comentario aportado por los responsables del Grado en el presente Autoinforme a este respecto: "La valoración es satisfactoria...".

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes de Seguimiento se debe dar información precisa sobre cómo se han atendido las recomendaciones del Informe de Seguimiento.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

Se valora positivamente la redefinición (y consecuente especificación) del número y tipología de los créditos mínimos que el alumno debe tener superado para poder optar a la defensa del TFG, para evitar ambigüedades de la norma.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Grado propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Grado y consta de diferentes acciones de mejora: continuar con las reuniones de contacto entre los coordinadores de las distintas asignaturas; continuar las actividades de divulgación de la Estadística realizadas por profesores del Centro; continuar recordando a los Departamentos los plazos establecidos para que la totalidad de los programas y proyectos docentes se entreguen adecuadamente; mejora de las Infraestructuras del Centro; actualización continua y mantenimiento del sitio web que centralice toda la información disponible relativa a la titulación y la difusión de la misma; acreditación de Lengua Extranjera; y promover la participación de los distintos colectivos en las encuestas sobre el grado de satisfacción.

Este plan de mejora se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés; y la planificación propuesta, en cuanto a acciones a desarrollar, prioridad, y responsables, se considera adecuada.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Los responsables del Grado en Estadística de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas en la información relativa a la aplicación del SGIC y su contribución al título, los indicadores, y el tratamiento de la recomendaciones del Informe de Seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias